

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 467/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

A N U N C I O

Corresponde al Pleno de este Ayuntamiento proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de la persona para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

De conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

En Muñogrande, 2 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Miguel Ángel López Ruíz*.